

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Destinos.—Orden de 8 de marzo de 1948 por la que se nombra Jefe Adjunto a la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria al Capitán de Fragata don Fernando Solís y Núñez del Prado.—Página 350.

Ayudantes Instructores.—Orden de 8 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar al Condestable primero, graduado de Alférez, D. Adolfo Ariz Jiménez.—Página 350.

Otra de 8 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Cargos y Procedimientos" de la Escuela de Transmisiones y Electricidad al Condestable primero D. José Lugo Vázquez.—Página 350.

Otra de 8 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Suboficiales al Escribiente segundo D. Manuel Fernández Lucena.—Página 350.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta (S) don José Luis Pérez Cela.—Página 350.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Gerardo López de Arce Martínez.—Página 350.

Destinos.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se confirma en su actual destino en el Estado Mayor de la Armada al Capitán de Fragata (S) don José Luis Pérez Cela.—Página 350.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se confirma, con carácter efectivo, como Jefe de la Secretaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Gerardo López de Arce Martínez.—Página 351.

Otra de 6 de marzo de 1948 por la que se dispone pasen a desempeñar los destinos que se indican los Contramaestres primero y segundo que se mencionan.—Página 351.

Destinos.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se aprueba la permuta de destinos solicitada por los Condestables segundos D. Antonio Fernández Fra y don Indalecio Gómez Lago.—Página 351.

Otra de 6 de marzo de 1948 por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil que se citan.—Página 351.

Nombramientos.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se nombra Mayordomo del Colegio de Huérfanos de la Armada a Severino Rodríguez Villaverde.—Página 351.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se dispone pasen a formar parte de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliares Administrativos de tercera, las Mecanógrafas provisionales doña Manuela Zarauz Cánovas y doña María Encarnación Pintado García.—Página 351.

Examen-concurso.—Aprendices de la Maestranza de la Armada.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el examen-concurso para cubrir las veinte plazas de Aprendices de la Maestranza de la Armada convocado por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1947.—Páginas 351 y 352.

Servicios de tierra.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Cabo primero de Maniobra Gabriel Gómez Garavante.—Página 352.

Retiros.—Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente Vicario de primera de la Armada Sr. D. Juan Pablo López López.—Página 352.

ASOCIACIONES DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES Y PERSONAL CIVIL DE LA ARMADA.

Cuotas.—Orden de 8 de marzo de 1948 por la que se dispone quede ampliado en la forma que se indica el artículo 8.º de la Orden ministerial de 31 de agosto de 1947.—Página 352.



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Destinos.—En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 230), se nombra Jefe Adjunto a la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria, sin cesar en su actual destino, al Capitán de Fragata D. Fernando Solís y Núñez del Prado, en relevo del Jefe del mismo empleo D. Joaquín García Charlo, que cesa en dicho cometido por haber pasado a la situación de "reemplazo por enfermo" por Orden ministerial de 26 de febrero último (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela Naval Militar al Condestable primero, graduado de Alférez, D. Adolfo Ariz Jiménez, a partir de 20 de enero de 1948, fecha en que comenzó a desempeñar su cometido, y en relevo del Condestable primero D. José Martínez Rey, que cesó para otro destino.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor de "Cargos y Procedimientos", de la Escuela de Transmisiones y Electricidad, a favor del Condestable primero don José Lugo Vázquez, en relevo del de igual empleo D. Pedro Macías Bazán, a partir del 31 de enero último, fecha en que viene desempeñando dicho cometido.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Suboficiales al Escribiente segundo D. Manuel Fernández Lucena, en relevo del de su igual empleo y clase D. Miguel Gallardo Palacios, a partir de la fecha que viene desempeñando su cometido.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacante producida por pasé a la situación de "supernumerario" del Capitán de Fragata D. Luis Cadarso y González, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de abril, al Capitán de Corbeta (S) don José Luis Pérez Cela, primero en su Escala que tiene cumplidas las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Dicho Jefe quedará escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por existir vacante en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de abril, al Capitán de Corbeta de la referida Escala D. Gerardo López de Arcé Martínez, el cual quedará escalafonado en su nuevo empleo a continuación de D. José Sáenz de Cenzano y Ponce de León.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se confirma en su actual destino en el Estado Mayor de la Armada al Capitán de Fragata (S) don José Luis Pérez Cela.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Destinos.—Se confirma, con carácter efectivo, como Jefe de la Secretaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Gerardo López de Arce Martínez.
Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena de disponer que el Contra maestre primero D. Ignacio Hermo Miranda desembarque del destructor *Alcalá Galiano* y pase a embarcar en el *Gravina*, y que el Contra maestre segundo D. Agustín Núñez Castrillón, destinado a la Segunda Flotilla de Destruyores por Orden ministerial de 29 de enero último (D. O. núm. 26), pase a embarcar en el *Alcalá Galiano*.

Ambos destinos con carácter forzoso.
Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de disponer se lleve a efecto la permuta de destinos solicitada por los Condestables segundos D. Antonio Fernández Fra y D. Indalecio Gómez Lago que, en virtud de ello, cesarán en sus actuales destinos y pasarán a embarcar en el buque escuela *Virgen de la Caridad* y minador *Júpiter*, respectivamente.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil que a continuación se expresa, y por el orden que se cita, cese en sus actuales destinos y pase a los que se indican.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

D. Gregorio Rodríguez Fernández. — De la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, a este Ministerio.

D. Laureano Zalamea Herrera.—De este Ministerio, a la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

Nombramientos.—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228) se dispone que Severino Rodríguez Villaverde sea nombrado Mayordomo del Colegio de Huérfanos de la Armada desde 1.º de enero de 1948, fecha en que fué suscrito el contrato.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—En cumplimiento a lo que preceptúa el punto primero de la Orden ministerial comunicada de 22 de diciembre de 1945, y a propuesta del Servicio de Personal, se dispone que las Mecnógrafas provisionales doña Manuela Záraz Cánovas y doña María Encarnación Pintado García pasen a formar parte de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliares Administrativos de tercera.

Estos nombramientos se confieren con antigüedad de 2 de enero del corriente año y efectos administrativos a partir de 1.º de febrero siguiente.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—*Aprendices de la Maestranza de la Armada.*—Como continuación a las Ordenes ministeriales de 26 de noviembre de 1947 (D. O. número 270) y 24 de febrero de 1948 (D. O. núm. 49), se dispone que los Tribunales que han de juzgar el examen-concurso para cubrir las veinte plazas de Aprendices de la Maestranza de la Armada, convocado por la primera de las Ordenes ministeriales citadas, queden constituidos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE EL FERROL
DEL CAUDILLO.

Presidente.

Capitán de Fragata D. Carlos Pardo Delgado.

Vocales.

Alférez de Navío (t) don José-Martínez Méndez.
Oficial segundo del C. A. S. T. A. don Ramiro
Brufau Lago.

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CÁDIZ.

Presidente.

Capitán de Fragata D. Manuel Liaño Pacheco.

Vocales.

Alférez de Navío (e) don Francisco Rodríguez
Pérez.

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Laureano
Bernal Rodríguez.

BASE NAVAL DE BALEARES.

Presidente.

Teniente Coronel de Máquinas D. Enrique Zamora
Barranco.

Vocales.

Teniente de Navío (e) don Antonio Ortús Gallán.
Maestro segundo de la Maestranza (Maquinaria)
D. Juan Esteban Roig Civit.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos
Marítimos de El Ferrol del Caudillo y
Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal,
Comandante General de la Base Naval de Baleares
y General Jefe Superior de Contabilidad.

Servicios de tierra.—Como resultado de los reconocimientos facultativos a que ha sido sometido el Cabo primero de Maniobra Gabriel Gómez Garavante, durante los seis meses que ordena el Decreto de 11 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 265), en su artículo adicionado al vigente Reglamento orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 238), se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento
Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante
Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante
Jefe de Instrucción y General Jefe del Servicio
de Sanidad.

Excmos. Sres. ...

Retiros.—Se dispone que el Teniente Vicario de
primera de la Armada Sr. D. Juan Pablo López López
cese en la situación de "reserva" y pase a la de
"retirado", a partir del día 19 del mes de enero

de 1947, fecha en que cumplió la edad reglamentaria
para ello.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción
Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal,
General Jefe Superior de Contabilidad e
Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Eclesiástico de la Armada.

Asociaciones de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales y personal civil de la Armada.

Cuotas.—A propuesta de la Junta Central de las
Asociaciones de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales
y personal civil de la Armada, se dispone que el artículo 8.º
de la Orden ministerial de 31 de agosto de 1947 (D. O. núm.
196) quede ampliado como sigue:

1.º El personal comprendido en el apartado a) de los artículos 3.º y 4.º de la Orden ministerial de 31 de agosto de 1947 (D. O. núm. 196), que por encontrarse en situación de "supernumerario" u otra análoga no perciba sus haberes con cargo a nómina de Marina, abonará sus cuotas directamente al Tesorero de la Junta Local del Departamento (Habilitado general) en que el citado personal tenga su residencia, o al de la Junta Central si fuese en Madrid.

Los que residan en otras localidades verificarán el pago por giros dirigidos a la Tesorería de la Junta Central de la Asociación respectiva.

Los Tesoreros correspondientes harán las debidas anotaciones en la Libreta del interesado.

2.º El asociado que en estas condiciones deje de abonar dos cuotas consecutivas, se entenderá que renuncia a los beneficios de la Asociación mientras permanezca en la situación en que se encuentre, y será baja en aquélla, quedando obligado, una vez que se reintegre a destino o situación que lleve anejo el pago de haberes por nómina de Marina, a reingresar en la Asociación que le corresponda pagando la cuota de entrada que la Junta Central determine en cada caso, cuya cuantía no podrá exceder del total de cuotas dejadas de abonar.

3.º El personal que con carácter voluntario pertenezca a cualquiera de las dos Asociaciones y deje de abonar dos cuotas consecutivas, ó el que, habiendo ingresado con carácter obligatorio, pase a situación "pasiva" e incurra en la misma omisión, será dado de baja, con pérdida de todos sus derechos, publicándose oportunamente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, sin perjuicio de la notificación al interesado.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

REGALADO